



La Plata, 10 de abril de 2020.

Señor Presidente de la

República Argentina

Dr. ALBERTO FERNANDEZ

S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

En representación del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio al Sr. Jefe de Gabinete, Sr. Santiago Andrés Cafiero, a fin de solicitarle la inclusión del ejercicio de la profesión de abogado como servicio esencial.

Fundamos esta urgente petición en nuestras imprescindibles labores de asesoramiento, representación y defensa de ciudadanos y de grupos de ellos, en materia de relaciones familiares y en cuestiones laborales, sociales, penales, de consumo, comerciales y administrativas, entre muchas otras, que se producen diariamente en el marco de emergencia vigente y en todos y en cada uno de los asuntos vinculados con las numerosas actividades y servicios que se encuentran exceptuadas del aislamiento social preventivo y obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el DNU 297/2020.

A fin de garantizar el esencial servicio de justicia y asegurar nuestro libre ejercicio profesional, petitionamos se autorice a los abogados a concurrir a sus estudios u oficinas, mediante un protocolo sanitario protectorio de nuestros clientes, empleados y colegas y que deberá necesariamente incluir:

Limpeza y desinfección antes y después de cada jornada.

Ingreso permitido sólo previa higiene con alcohol en gel.

Prohibición de atención a mayores de 65 años, embarazadas, niños y/o cualquier otra personas con factores de riesgo.

Horario limitado de lunes a viernes hábiles de 10 a 17.

La cantidad de personas que podrán desarrollar tareas deberá ajustarse al espacio físico de cada oficina y las mismas deberán conservar entre ellas la distancia adecuada.



Solo se permitirá la presencia de un cliente por vez, salvo que el mismo presente algún inconveniente para manejarse por sus propios medios.

Deberá existir siempre un baño para el lavado de manos.

En todos los casos se promoverá el uso de las nuevas tecnologías informáticas y redes sociales para el asesoramiento a los clientes y la relación con otros colegas.

Obligatoriedad de colocación de un cartel en la puerta con el presente protocolo.

En la seguridad que con la implementación de las medidas aquí solicitadas se contribuirá a la recuperación de nuestro servicio esencial para la vigencia del estado derecho, lo saludamos con el debido respeto y la mayor consideración.

Dr. Hernán COLLI
Secretario

Dr. Mateo LABORDE
Presidente